

JUNTA DIRECTIVA	
<p>PRESIDENTA MSC. Alejandra Mora Mora Presidenta Ejecutiva Ministra de la Condición de la Mujer</p> <p>VICEPRESIDENTA Licda. Edda Quirós Rodríguez Representante Ministerio de Salud</p> <p>SECRETARIA MSC. Ana Gabriela González Solís Representante Instituto Nacional de Aprendizaje</p> <p>MSC. Nancy Marín Espinoza Representante Instituto Mixto Ayuda Social</p> <p>Br. Martha Zamora Castillo Representante del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social</p> <p>MSC. Patricia Eugenia Badilla Gómez Representante Ministerio Educación Pública</p> <p>MSC. Teresita Ramellini Centella Representante Organizaciones Sociales</p>	<p>ACTA NÚMERO VEINTICINCO DOS MIL CATORCE DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES EL DIA TREINTA DE JULIO DEL DOS MIL CATORCE, LA CUAL DIO INICIO A LAS DIECISIETE HORAS EN LA SALA DE SESIONES DE JUNTA DIRECTIVA, CON LA PRESENCIA DE MSC. ALEJANDRA MORA MORA QUIEN PRESIDE; LICDA. EDDA QUIRÓS RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTA; MSC. ANA GABRIELA GONZÁLEZ SOLIS, SECRETARIA; MSC. NANCY MARÍN ESPINOZA; MSC. PATRICIA EUGENIA BADILLA GÓMEZ; TERESITA RAMELLINI CENTELLA; Y, LICDA. SHARON ESQUIVEL MORALES, ASESORA.</p> <p>Ausente Justificada MARTHA ZAMORA CASTILLO.</p> <p>Personas Invitadas: Syndell Bedoya Rivera, Coordinadora Área Recursos Humanos, Yolanda Delgado Cascante, Directora General Áreas Estratégicas, Franklin Ríos Vindas, Director Administrativo-Financiero a.i., Zaida Barboza Hernández, Profesional Ejecutiva de la Dirección Administrativo-Financiera</p>

AGENDA

CAPÍTULO I LECTURA y APROBACIÓN de AGENDA

CAPÍTULO II LECTURA y APROBACIÓN de ACTA

1- Acta N° 24-2014 del 23 de julio del 2014

CAPÍTULO III ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA EJECUTIVA

CAPÍTULO IV ASUNTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA

1- Seguimiento Acuerdo N° 7, Acta N° 23-2014 del 16 de julio del 2014: Explicaciones relativas a la Póliza de Fidelidad. Expone: Syndell Bedoya Rivera, Coordinadora del Área de Recursos Humanos.

2- Informe de Ejecución de Metas al 30 de junio 2014 de acuerdo al *Plan Operativo Institucional 2014*. Exponen: Yolanda Delgado Cascante, Directora General Áreas Estratégicas; Franklin Ríos Vindas, Director Administrativo Financiero a.i.

3- Seguimiento Acuerdo N° 3, Acta N° 22-2014 del 25 de junio del 2014: "*Informe para reflexión final sobre el Superávit y si hubo diagnóstico previo que determinara las necesidades y si éstos estuvieron apegados a la PIEG, PLANOVI, Belem do Pará, CEDAW y otras políticas nacionales e internacionales*" Expone: Yolanda Delgado Cascante, Directora General Áreas Estratégicas.

CAPÍTULO V ASUNTOS VARIOS

CAPÍTULO I LECTURA y APROBACIÓN de AGENDA

Se da lectura y la misma es aprobada por unanimidad.

ACUERDO NÚMERO UNO SE ACUERDA

1- APROBAR LA AGENDA DE LA SESIÓN NÚMERO VEINTICINCO-DOS MIL CATORCE DEL TREINTA DE JULIO DEL DOS MIL CATORCE (2014)

ACUERDO FIRME

CAPÍTULO II LECTURA y APROBACIÓN DE ACTA

1- Acta N° 24-2014 del 23 de julio del 2014

ACUERDO NÚMERO DOS SE ACUERDA

1- APROBAR EL ACTA NÚMERO VEINTICUATRO-DOS MIL CATORCE DEL VEINTITRES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

ACUERDO FIRME

CAPÍTULO III ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA EJECUTIVA

No se presentaron

CAPÍTULO IV ASUNTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA

1- Seguimiento Acuerdo N° 7, Acta N° 23-2014 del 16 de julio del 2014: Explicaciones relativas a la Póliza de Fidelidad. Expone: Syndell Bedoya Rivera, Coordinadora Área de Recursos Humanos.

- Con anuencia de la Junta Directiva la Coordinadora del Área de Recursos Humanos ingresa a la Sesión al ser las diecisiete y treinta horas.

Sra. Presidenta le concede la palabra.

Syndell Bedoya Rivera explica: "Las normativas establecidas que obligan a suscribir pólizas por cauciones son: Ley N° 8131 de la Administración Financiera; Ley de Control Interno, Art. 15 inciso b); Normas de Control Interno, Norma 4.6.1 Control sobre la rendición de cauciones; Directrices de la Contraloría General de la República que dicta instituir un Reglamento interno en materia de garantías y cauciones el que ya existe en el INAMU.

Clases que deben rendir caución según Art. 9:

Nivel A: Junta Directiva y Presidencia

Nivel B: Directoras

Nivel C: Coordinadoras Administrativas y Jefaturas

Nivel D: Profesionales

Nivel E: Técnicos Administrativos

Finalidad de la caución: Artículo 3, proteger a la Institución de un acto deliberado de la persona funcionaria que conduzca a que el INAMU tenga pérdidas económicas.

Art. 5 Deben suscribirla de su propio peculio.

Art. 10 Montos de póliza. El cálculo de la caución es sobre el Salario base de ¢ 399.400, Para el Nivel A es sobre ¢ 1.997.000

Deberes: Art. 11 Suscribirla y actualizarla

Sanciones: Art. 15 No observancia, no se aplica sanción administrativa Nivel A, pero si la responsabilidad penal o civil en el Art. 16 Responsabilidad solidaria de Recursos Humanos

Se concuerda que la Secretaría de la Junta Directiva conjuntamente con Recursos Humanos procederá y colaborarán con el registro de datos en los documentos de la Póliza a suscribir por cada una de las Directoras.

- Se agradece la participación y explicaciones de la Coordinadora del Área de Recursos Humanos. La misma egresa de la Sesión al ser las dieciocho horas siete minutos.

2- Informe de Ejecución de Metas al 30 de junio 2014 de acuerdo al Plan Operativo Institucional 2014. Exponen: Yolanda Delgado Cascante, Directora General Áreas Estratégicas y Franklin Ríos Vindas, Director Administrativo Financiero a.i.

- Con anuencia de la Junta Directiva, al ser las dieciocho horas y diez minutos, ingresan a la Sesión Yolanda Delgado Cascante, Directora General Áreas Estratégicas y Zaida Barboza Hernández, Profesional Ejecutiva de la Dirección Administrativo-Financiera.

Sra. Presidenta da la bienvenida y concede el uso de la palabra.

Yolanda Delgado Cascante expresa que el presente informe se realizó con base en la información proporcionada por las áreas técnicas y administrativo-financieras del INAMU, que suministraron la información para las matrices correspondientes. Uno de los principales objetivos programáticos del INAMU durante el I Semestre del año 2014 fue el fortalecer el trabajo en relación con la rectoría INAMU, así como la atención a mujeres en condiciones de pobreza, ambas metas incluidas como parte de los retos del Plan Nacional de Desarrollo POI-PEP 2014.

El Informe comprende un análisis del cumplimiento de metas analizadas con base en la Matriz del Resultado por Programa y un análisis narrativo de las acciones inscritas en el POI-PEP 2014.

- Al ser las dieciocho horas y diecisiete minutos ingresó a la Sesión Franklin Ríos Vindas, Director Administrativo Financiero a.i.

Directora Edda Quirós Rodríguez solicita "tomar nota y ponerle atención a lo del Proceso de Reorganización. Llama la atención el bajo cumplimiento de las acciones relacionadas con el bienestar del recurso humano del INAMU. Asunto muy postergado y que tiene gran impacto en la calidad del servicio que tiene la obligación el INAMU de dar. Hay una vinculación con la reorganización o reestructuración"

Directora Teresita Ramellini Centella consulta si estos Informes son hechos con tan poco tiempo. Solicita que sean presentados con un poco más de tiempo para analizar con calma.

Yolanda Delgado Cascante indica que ha sido un proceso de mucho trabajo para las dos Direcciones porque este es un trabajo de la Unidad de Planificación institucional, siendo que la misma desde hace varios meses no cuenta con jefatura. Los instrumentos son muy específicos

de la planificación y al lado de la Asesora Ivannia Chavarría es que se ha logrado sacar el trabajo. Agrega que todo el Informe tiene los debidos respaldos de los Informes de cada Área, los cuales revisa en un instrumento construido por MIDEPLAN y, la Unidad de Planificación lo que hace es el acopio de la información, lanzar algunos indicadores y valoraciones.

Directora Ana Gabriela González Solís paralelo al asunto que se trata, advierte su preocupación con relación a la ausencia de Jefatura en la Unidad de Planificación. Pregunta cuántas son las personas que trabajan en dicha Unidad.

Sra. Presidenta informa que la Unidad tiene 3 plazas, de ellas una es la Jefatura. Solicita que todas las indicaciones sean levantadas y que sirvan para hacer las mejoras hacia el próximo Informe y para la planificación institucional. Agrega que ha "señalado a la Directora Técnica que corresponde planificar no con miedo pero sí con vista en la realidad. El fuerte en el INAMU es la capacitación"

"En reunión que tuviera con ambas Direcciones donde se revisaron minuciosamente los ítems del presente informe, se señaló cuáles son las planificaciones de mejoras que se van introducir en la planificación de lo que resta 2014 y que permitirán mejorar los instrumentos. Para la planificación del 2015, vamos observar si las mejoras se introdujeron más, las observaciones que se aportaron"

En relación con lo planteado por la *Directora Ana Gabriela González Solís* informa que "desde que se asumió se supo que no había jefatura en Planificación y se inició un proceso complejo en busca de una persona que asumiera. La propietaria está con permiso sin goce de salario. Se hicieron cerca de 15 entrevistas y ninguna persona cuenta con el perfil que establece el Manual de Puestos Institucional. Habiendo agotado todo el procedimiento se hizo Concurso Externo y está en el proceso de recepción. En esa coyuntura, luego de una negociación con la propietaria de la plaza, la misma se reincorporará a partir del 8 de agosto próxima.

Directora Edda Quirós Rodríguez agradece en nombre de la Junta Directiva el gran esfuerzo, el compromiso y responsabilidad en sacar el trabajo. Destaca que "ello es lo que marca la diferencia en la Institución".

Una vez concluida la exposición y disertaciones la Junta Directiva agradece a las personas invitadas.

- Yolanda Delgado Cascante, Directora General Áreas Estratégicas permanece para exponer en punto de Agenda siguiente.

- Franklin Ríos Vindas, Director Administrativo Financiero a.i. solicita permiso a la Junta Directiva para permanecer en la Sesión, a fin de presenciar la exposición del punto de Agenda a seguir.

La Junta Directiva otorga la autorización al Director Administrativo Financiero a.i.

- Al ser las diecisiete horas nueve minutos egresa de la sesión Zaida Barboza Hernández, Profesional Ejecutiva de la Dirección Administrativo-Financiera

Conforme los atestados y explicaciones dadas la Junta Directiva aprueba el Informe Semestral de Ejecución del *Plan Operativo Institucional 2014*.

ACUERDO NÚMERO TRES CONSIDERANDO

1- El Oficio DGAE-doscientos setenta y cuatro – cero siete – dos mil catorce (DGAE-274-07-2014) de fecha treinta de julio mismo año, signado por Yolanda Delgado Cascante, Directora General Áreas Estratégicas y Franklin Ríos Vindas, Director Administrativo Financiero a.i., mediante el que remiten el Informe de labores correspondiente al Primer Semestre dos mil catorce, que da cuenta del cumplimiento de metas programáticas y presupuestarias.

SE ACUERDA

1- APROBAR EL "INFORME DE EVALUACIÓN SEMESTRAL DE LA ESTRUCTURA DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL DOS MIL CATORCE (POI)" CONFORME LOS ATESTADOS PRESENTADOS.

ACUERDO FIRME

3- Seguimiento Acuerdo N° 3, Acta N° 22-2014 del 25 de junio del 2014: "Informe para reflexión final sobre el Superávit y si hubo diagnóstico previo que determinara las necesidades y si éstos estuvieron apegados a la PIEG, PLANONI, Belem do Pará, CEDAW y otras políticas nacionales e internacionales" Expone: Yolanda Delgado Cascante, Directora General Áreas Estratégicas.

Sra. Presidenta, introduce diciendo que el asunto a atender tiene que ver con la reflexión que se ha venido realizando en cada Sesión sobre el Superávit y el Presupuesto Extraordinario N° 1-2014. El Informe que se presenta es el diagnóstico técnico y servirá de parámetro para la toma de decisiones de esta Junta Directiva.

Concede la palabra a la Directora General Áreas Estratégicas

Yolanda Delgado Cascante hace un encuadre general del Informe: "La Contraloría General de la República –en adelante CGR- emite un informe que es la base de este presupuesto, donde establece en sus disposiciones un punto específico para la Junta Directiva. -el punto 4.4- que le dicta:

"Definir como parte de las responsabilidades que corresponden a ese nivel directivo, las medidas a implementar para mejorar la ejecución presupuestaria y reducir sustancialmente el Superávit Acumulado, considerando entre otros aspectos la cantidad de recursos disponibles en este rubro, los recursos a ingresar en el próximo ejercicio económico, las posibilidades y alternativas de ejecución existente y sobre todo las múltiples necesidades que presenta la población objetivo"

"Para responder a esta disposición, la anterior Junta Directiva emitió un Acuerdo, en el que estableció una serie de acciones correctivas muy puntuales. Además, emitió una serie de proyectos de inversión. O sea la Junta Directiva anterior aceptó y aprobó una propuesta de presupuesto que les presentó la Presidenta Ejecutiva – Isabel Chamorro Santamaría- Ello, dio origen al Presupuesto Extraordinario N° 1-2014, presupuesto de inversión del Superávit"

"En Sesión anterior expuse a ustedes como estaba hecha esa distribución presupuestaria, cuáles eran los Proyectos de Inversión establecidos"

"En el análisis que les presento hoy, me refiero a los resultados de las "Pruebas de Campo". Ello significa, que el Departamento de Disposiciones de la CGR emite el Informe con disposiciones y hace Prueba de Campo. O sea la Presidencia Ejecutiva y la Junta Directiva le certifica a la CGR que está cumpliendo con las disposiciones; entonces la CGR se presenta

al lugar a hacer una Prueba de Campo, para saber si esas certificaciones que se remitieron están respaldadas in situ”

“Se hicieron dos Pruebas de Campo. Una en el INAMU y otra en la CGR en compañía de la Sra. Ministra. Por ello es importante, y así lo pongo en el Informe, poder revisar los resultados de esas Pruebas de Campo, el cómo la CGR lo establece en esos resultados –página 18 *Implicaciones y Responsabilidades Derivadas de la Prueba de Campo-* “

“En la Primera Prueba de Campo en realidad la CGR revisó las otras disposiciones (4.4, 4.5, 4.6) Las recomendaciones del Ente Contralor, son similares en dos Pruebas de Campo. ¿Qué nos dice? De nuevo advierten sobre la necesidad de que la Institución establezca los controles que garanticen la correcta utilización del Presupuesto Extraordinario: *“Designar una persona que le dé seguimiento a cada uno de los Proyectos de Inversión. Diseñar e implementar los instrumentos de control establecidos en la Norma (14-99 y14-300). La Institución debe definir las medidas de Control Interno sobre ese Presupuesto, los medios de fiscalización, los roles de los diferentes actores del Proyecto” -El personal del INAMU que da seguimiento y el enlace de quien o quienes reciben la transferencia-*”

“ES decir que la Institución tiene que dejar claramente definido cómo se va a fiscalizar, a través de quién, qué oficina se hará cargo de cada Proyecto y los tiempos de las personas que asumirán esos roles”

“También en la Prueba de Campo dice que:

- 1- Debemos garantizar que los Proyectos de Inversión sean correspondientes con los Objetivos Estratégicos y los fines de la Institución. Habría que garantizar la factibilidad de los Proyectos.
- 2- Garantizar que los Proyectos van a llegar a las poblaciones que realmente lo requieren.
- 3- Dicen de nuevo que cada uno debe estar fundamentado en un Convenio de Cooperación, el que da cuenta del seguimiento.
- 4- Los beneficiarios del Proyecto deberán contar con el aval de la CGR, cuando el monto del presupuesto sobre pase los 120 millones de colones. O sea que la CGR refrenda y, también tiene que ir la liquidación presupuestaria a ella.
- 5- La Institución debe establecer los mecanismos de rendición de cuenta de los ejecutores de los Proyectos.
- 6- Que el INAMU no debe asumir responsabilidades y competencias de otras instituciones”

“¿Cuál es el interés del ente contralor, que queda muy claro en las dos Pruebas de Campo?: Que se detenga la acumulación del Superávit institucional. Que los recursos se traduzcan en servicios dirigidos a las mujeres, pero que no necesariamente se tienen que hacer en un solo bloque, en una sola fase, en un solo año. Sino que la Institución cuenta con la anuencia del Ente contralor de que tiene que tomar un tiempo prudencial en la programación de esa inversión, de tal manera que permita presupuestar poco a poco, siempre y cuando se le informe cómo se va ir presupuestando esos recursos”

“Mi apreciación es que si se sigue adelante con la ejecución del Presupuesto Extraordinario tal y como está planteado en este momento, sin tener la capacidad de cumplir con todas y cada una de las recomendaciones dadas por la CGR y establecidas en las Normas

podríamos incrementar el riesgo de volver a la situación que nos plantea el Informe: con una acumulación del Superávit o una sub ejecución. Este es precisamente el nudo crítico y la preocupación más importante de la CGR. Nos dicen no acumulen más, planifiquen, no es gastar por gastar, sino que informen en qué se va a gastar con plazos definidos"

"Concluyo, con relación a las implicaciones de los Proyectos, que hay algunos asuntos críticos que todavía no hemos resuelto:

- 1- La ausencia de Proyectos y Convenios diseñados que respalden la transferencia.
- 2- Hay una ausencia de estudios de carácter técnico de cada uno de los Proyectos en términos de su factibilidad.
- 3- Hay una Ausencia de instrumentos y recursos humanos para ejercer control, seguimiento y fiscalización que garanticen un adecuado uso de los recursos. En ese caso sobre todo en algunas áreas sensiblemente como lo es en el Área de Construcción de Identidades y Proyectos de Vida, que tiene para Ejecutar en el Ordinario 2014 más de 2 mil millones de colones, porque en esa Área recayó un 70% de la Inversión del Presupuesto Extraordinario y con los mismos recursos humanos"

"Elemento importante a considerar: ¿cuáles Áreas tendrán más capacidad? Hay que sopesar en términos de lo que significa el seguimiento"

"Lo otro que se plantea en el Informe, en el que participamos muchas personas, es que si bien es cierto, los instrumentos nacionales e internacionales de protección de los derechos humanos de las mujeres establecen asuntos de interés y esferas pendientes para la garantía del pleno derecho de las mujeres, por ejemplo la salud, el deporte, la recreación, la autonomía económica, el acceso a la justicia, están allí claramente establecidos en Belem do Pará, CEDAW y Beijing. Eso es claro. También es clara la necesidad de que los Estados inviertan en el desarrollo de estrategias dirigidas a resolver esos asuntos. Que esas respuestas públicas deben ser articuladas y armonizadas en los Planes Estratégicos y en los POI. La mayoría de los Proyectos de este Plan de inversión no responden a una estrategia técnicamente elaborada y articulada. La respuesta que pide CEDAW es institucional-estatal, integral, consolidada sistemática, sostenida. Ese es muy claro el compromiso que se derivan de esos instrumentos"

"El hecho de que la mayoría de los proyectos estén diseñados bajo la modalidad de transferencia no garantiza una continuidad en los procesos ni una plataforma institucional consolidada en una respuesta integral a la necesidades de las mujeres. Es un supuesto establecido para que la CGR apruebe la mayoría de los Planes de Inversión. Dice: lo apruebo pero no para siempre. En la misma figura de aprobación dicen que es una iniciativa aislada, temporal, no se pueden pegar ni comprometer con esa plata"

"El otro elemento que la Junta Directiva plantea en el Acuerdo es sobre el diagnóstico: Claramente no hubo un diagnóstico de necesidades que permitiera dilucidar con claridad las poblaciones desde su diversidad, los lugares geográficos, -la incidencia por ejemplo en términos de salud- la capacidad técnica y operativa de los beneficiarios entre otras cosas"

"Bajo la figura de la transferencia, considero yo, los proyectos se convierten en iniciativas aisladas, sin garantía de sostenibilidad que podrían alimentar expectativas más allá de generar una capacidad institucional instalada de respuesta frente a las necesidades de las mujeres. Por tanto, es mi criterio, que poco contribuirían a resolver los grandes vacíos y los desafíos en el tema del cumplimiento del Estado costarricense de los compromisos derivados

de los diferentes instrumentos de protección de los derechos humanos de las mujeres nacionales e internacionales”

“¿Qué se ha hecho?:

Por disposición de la Sra. Ministra se realizaron las siguientes acciones

- 1- Conseguir un expediente entre todos y todas, porque no había un acopio de todo; para entender esto y poder explicarle a la Junta Directiva cómo se conformó. Cada quién procuró oficios y respaldos porque no había un Expediente como el que ahora se tiene.
- 2- Se han realizado 3 sesiones de trabajo del Comité Técnico, dedicadas sólo al análisis de los Proyectos. (Su viabilidad, las posibles salidas, alternativas)
- 3- Se emitieron desde la Presidencia Ejecutiva, cartas a las personas jerarcas vinculadas como beneficiarias en este Plan de Inversión, para conocer su criterio en relación con el Proyecto. (Su interés, la sostenibilidad que tiene, la preparación previa)
- 4- Se hizo un instructivo con la normativa de la CGR.
- 5- Se han iniciado las reuniones bilaterales para poder comprender un poco, poner en autos, que se conozca todo lo que significa y la complejidad que tiene el Proceso. La responsabilidad en términos normativos, técnicos y organizativos que como beneficiarias tienen.
- 6- En las reuniones participan las compañeras del INAMU vinculadas con los proyectos”
- 7- Se han realizado reuniones con la CCSS, Municipalidad de Coronado, Hospital de las Mujeres, Fundación Rahab, Hospital de Heredia.

“Finalmente y aunque no fue de una gran claridad, logramos que la CGR nos enviara el criterio legal que respaldó la aprobación del Presupuesto Extraordinario. Nos enviaron por escrito un Informe que contiene algunos aspectos de carácter legal. Aunque ya verbalmente nos habían señalado cuáles eran para la CGR los elementos de carácter legal que estaban considerando en la aprobación del Presupuesto”

“En el Informe que se les presenta hay una serie de consideraciones emitidas por las diferentes áreas técnicas y administrativo-financieras, en donde fundamentalmente expresan algunas preocupaciones, alguna falta de claridad, indicaciones, orientación hacia dónde dirigirse y algunos argumentos o contrargumentos en relación a la manera en que estaba planteado el Plan de inversión”

“¿Qué significa todo esto?: La Prueba de Campo 2ª en la que nos acompañó la Sra. Ministra, era para mirar el nivel de cumplimiento de la disposición 4.3. Evidentemente no la cumplieron. Es la respuesta que la Junta Directiva le da a la disposición, para resolverla. Entonces lo que procedía en términos del análisis que la Junta Directiva hace de ello, es que la CGR ha dado un periodo de gracia de 3 meses a las instituciones que tienen pendiente disposiciones, considerando el cambio de Gobierno. Por ello básicamente la persona enlace de CGR que trabaja con el INAMU lo que considera es que este Órgano como jerarca de la Institución y responsable del cumplimiento de esta disposición, sí valore esta presupuestación como lo está haciendo y como fue claro en la 2ª. Visita de Campo. Que genere un Acuerdo básicamente solicitando una prórroga para cumplir con la disposición, porque a hoy no se está cumpliendo. Ese es el mecanismo para el cual este Órgano Colegiado podría tomarse un tiempo para poder valorar el Acuerdo de la anterior Junta Directiva que aprobó el Plan de Inversión”

Presenta una propuesta de Acuerdo que fue revisado por la Jefatura de la Unidad de Asesoría Legal y en el que básicamente está la recomendación de la funcionaria de la CGR de Seguimiento a Disposiciones.

Sra. Presidenta "Reitero este es un Informe en el que participó mucha gente, es un equipo de trabajo que tiene bastante tiempo de trabajar el producto de este proceso. Visibilizo que estas acciones, en el punto 10, fueron exigidas por la Dirección para visibilizar qué es lo nuevo del proceso. Hay que agregar que ya se tuvo reunión con la Fundación RAJAB con el Hospital de las Mujeres, Municipalidad de Coronado y la Presidencia Ejecutiva de la CCSS. Así sucesivamente se tendrá reuniones con otras instancias"

- Al ser las veinte horas con cinco minutos egresan de la Sesión Yolanda Delgado Cascante, Directora General Áreas Estratégicas; Franklin Ríos Vindas, Director Administrativo Financiero a.i,

En virtud de las reflexiones que esta Junta Directiva ha realizado, toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO NÚMERO CUATRO CONSIDERANDO

1- Que en acatamiento a la disposición Número cuatro punto tres (4.3) del Informe Número DFOE-SOC-IF- once – dos mil trece (DFOE-SOC-IF-11-2013) la Junta Directiva periodo dos mil diez- dos mil catorce (2010-2014) aprobó una serie de medidas correctivas según se establece en Acuerdo Número Cinco del Acta Número cero uno – dos mil catorce (N° 01-2014).

2- Que en el Acta Número diez – dos mil catorce (N°10-2014), Acuerdo Número Tres, se consigna que del Superávit Institucional se toman recursos y se aprueba el Presupuesto Extraordinario Número Uno – Dos mil catorce (N°1-2014)

3- Que esta nueva Junta Directiva retoma el tema del Superávit Institucional, la distribución y planificación de los Proyectos en el Presupuesto Extraordinario Número Uno – Dos Mil Catorce (N°1-2014), y lo toma como un eje central de su actividad, por lo que solicitó un Informe técnico sobre cada uno de los Proyectos.

4- Que el Oficio DGAE- doscientos setenta y tres –cero siete-dos mil catorce (DGAE-273-07-2014) de fecha veintiocho de julio del mismo año, signado por Yolanda Delgado Cascante, Directora General de Áreas Estratégicas, en Seguimiento al Acuerdo Número Tres, Acta Número veintidós- dos mil catorce del veinticinco de junio del dos mil catorce (2014), presenta el Informe que sistematiza las informaciones y observaciones de todo el Equipo Técnico y de la Dirección Técnica de la Institución.

5- Que del análisis de este Informe se destaca que los Proyectos de Inversión contemplados en el Presupuesto Extraordinario Número Uno – Dos mil catorce, no se encuentran a la fecha incluidos en el curso normal del proceso de planificación y presupuestación institucional; es decir, no son reflejo del Plan Operativo, ni del Plan Estratégico Institucional.

6- Que en estos Proyecto no existen convenios negociados, por lo que se trata a la fecha de sólo transferencias monetarias. Ello no garantiza una continuidad en los procesos ni una plataforma institucional consolidada en una respuesta integral a las necesidades de las mujeres; no responden a un diagnóstico de necesidades, ni están fundamentados en criterios de viabilidad técnica y administrativa, ya que no contemplan objetivos, responsables, cronograma, fases de implementación, medidas de control y fiscalización, entre otros aspectos necesarios.

7- Que el estado actual de estos Proyectos no le permite a la Institución garantizar el cumplimiento, la implementación de los mismos, de conformidad con la normativa establecida por la Contraloría General de la República.

8- Que si bien es cierto los Instrumentos Nacionales e Internacionales de protección de los derechos humanos de las mujeres establecen asuntos de interés y esferas pendientes en la garantía del pleno ejercicio de los derechos de las mujeres; a saber: salud, deporte, recreación, autonomía económica, acceso a la justicia, entre otros; es claro también que las respuestas públicas deben estar articuladas y armonizadas en los Planes Estratégicos y Operativos Institucionales.

9- Que la actual Administración Institucional ha invertido una importante cantidad de recursos humanos y tiempo en el análisis de cada uno de los Proyectos y, efectuado acciones concretas; lo cual ha implicado entre otras, las siguientes tareas:

9.1- Conformar un expediente con la información y documentación que se encontraba dispersa en diferentes Áreas Estratégicas de la Institución.

9.2- Realizar reuniones con las y los Jerarcas de las Instituciones beneficiarias y posibles Organizaciones beneficiarias, a fin de poner en común la información, la documentación y normativa legal existente.

9.3 - Desarrollo de jornadas de análisis sobre cada uno de los Proyectos con el equipo técnico a fin de clarificar las posibilidades técnicas, legales y administrativas de cada uno de éstos. Proceso que no ha concluido.

SE ACUERDA

1- SOLICITAR A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA UNA PRÓRROGA DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO, DE HASTA TRES MESES PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA DISPOSICIÓN CUATRO PUNTO TRES (4.3) DEL INFORME NÚMERO DFOE-SOC-IF- ONCE DOS MIL TRECE (DFOE-SOC-IF-N° 11-2013).

ACUERDO FIRME

CAPÍTULO V ASUNTOS VARIOS

1- *Espacio de control político de la Asamblea Legislativa, relacionado con la transferencia de recursos del INAMU para financiar proyectos para mujeres.*

La señora Ministra informa que esta tarde en el espacio de Control Político de la Sesión Plenaria de la Asamblea Legislativa, el diputado Fabricio Alvarado hace referencia a la negativa del INAMU de transferir recursos del superávit a la Fundación RAHAB para la construcción de un albergue temporal en el marco del proyecto: Mejoramiento de la atención de las mujeres en materia de violencia, trata y derechos humanos. El Diputado indica que asuntos de índole religiosa han mediado en la negativa del INAMU de girar los recursos a dicha fundación.

Apunta la Sra. Ministra que al respecto la Diputada Epsy Campbell Barr, indicó que es competencia de la Ministra de la Condición de la Mujer hacer un estudio detallado sobre el cómo se van ejecutar la asignación de recursos públicos y si ello cumple con la normativa costarricense.

Las directoras proceden a escuchar el audio de la Sesión Plenaria legislativa.

Sin nada más que atender la Sesión concluye al ser veinte horas cincuenta y cinco minutos.

MSC. Alejandra Mora Mora
Presidenta

MSC. Ana Gabriela González Solís
Secretaria